

Tarjeta de turismo flexibilizará entrada de cubanos a Panamá

El Ciudadano · 23 de octubre de 2018

Para adquirir el documento, los interesados deben mostrar identificación como trabajadores individuales inscritos o artesanos debidamente acreditados



El Gobierno de **Panamá flexibilizó el ingreso de ciudadanos cubanos al país con la adquisición de una tarjeta de turismo**, para quienes viajen con objetivo de compras o turismo, según decreto presidencial.

Como requisitos para la adquisición del documento establecieron que los interesados muestren identificación como trabajadores individuales inscritos (cuentapropistas) o artesanos debidamente

acreditados y, además, también podrán obtenerla quienes demuestren que viajaron con anterioridad al istmo o un tercer país.

La tarjeta solo se entregará a quienes antes tengan el boleto de ida y vuelta a Cuba, autoriza una sola entrada con estancia de 30 días, tendrá un costo de 20 dólares y será adquirida en el Consulado de Panamá en La Habana u otros lugares de la isla que las autoridades istmeñas decidan.

Panamá cambió su política migratoria hacia la nación caribeña, cuyos nacionales debían pasar por un engorroso y demorado proceso de aprobación para recibir visa de turista. Esto se flexibilizó con la llamada «estampada», que otorga el cónsul acreditado en Cuba.

Ese visado permite múltiples entradas y salidas al país centroamericano durante tres años, mientras que a principios de octubre extendieron ese tiempo a cinco años, lo que igualmente favoreció a los nacionales de China, República Dominicana, India y Venezuela.

Con respecto a esta última nación, también este lunes el Gobierno panameño creó un mecanismo para los residentes venezolanos que soliciten la reagrupación o unión de la familia en este país, según el decreto.

Además, podrán solicitar desde Ciudad de Panamá visa de turista para visitas ocasionales de familiares de hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, informó el Servicio Nacional de Migración (SNM).

De acuerdo con el comunicado, las nuevas medidas migratorias son para promover el turismo de compras en Panamá por parte de ciudadanos cubanos y facilitar la reagrupación familiar de venezolanos que residen en el país.

Continúa leyendo...

<https://www.elciudadano.cl/brasil/mujeres-protagonizan-manifestaciones-masivas-en-rechazo-a-bolsonaro/10/19/>

<https://www.elciudadano.cl/latino-america/mexico-cumplira-politica-migratoria-respetando-los-dd-hh-de-los-ciudadanos/10/19/>

Fuente: [El Ciudadano](#)